

Tierra y Libertad

Número suelto: 5 céntimos

Redacción y administración: calle Cadena, 39, 2.º, 1.º

 Paquetes de 30 ejemplares . . . 1'00 ptas.
 Suscripción: España un trimestre . . . 1'00 »
 » Extranjero » . . . 1'50 »

ANTE EL CASO FERRER

El momento es solemne. Trascendental. España inicia un nuevo período en su vida evolutiva, período que puede tener sus procesos, sus desviaciones—que eso es la vida, que eso es la evolución,—pero que al fin se desenvolverá francamente en sentido progresivo, hacia adelante, sin vacilaciones ni titubeos de ninguna especie.

Por razones de vecindad, de raza, de constitución orgánica, España es en todo una fiel copia de Francia. Y al revés de lo que ocurre en los pueblos de raza sajona, más reflexivos, más metódicos, menos apasionados y propensos al sectarismo cruel del fanático, depurados ya de las taras que en tiempos de mayor incivilización les hicieron ser casi tan agresivos y violentos como los latinos de hoy, en los que se desarrollan los problemas políticos, sociales y éticos con suavidad, con tranquilidad y elevación de espíritu auguradora de soluciones prontas y felices, sin los trastornos siempre dolorosos y lamentables que son la secuela consiguiente a los apasionados temperamentos latinos, de una nerviosidad no amortiguada por una gran cultura, por un grado de civilización que haga a los hombres respetuosos unos de los otros, ya que no de las ideas de cada uno, que francamente declaramos y contra el común sentir y pensar, no deben ser respetadas, porque quien posee una verdad—o que él cree lo es—no tiene por qué respetar las ideas contrarias, que forzosamente han de ser el error, aunque respete a los hombres que las sustentan, que es lo único en verdad respetable, al revés, repetimos, amenaza esta evolución ser tumultuaria, violenta.

España hoy, como Francia ayer, tiene su asunto Dreyfus.

Y ese asunto no es, como no lo fué allí, la inocencia de un hombre, aunque necesario haya sido se crea, ó se tengan indicios de esa inocencia, para que el común de las gentes se interese y se preocupe del hondo problema que ambos casos entrañan.

En Francia, aun podían confundirse el caso personal del capitán condenado injustamente, con el problema político-social que fué medula del *affaire*.

Se podía poner en libertad a un hombre; devolverlo a su familia y a la posición social de que había sido arrebatado, y esto influía en mucho en la opinión pública, haciendo que en la cruzada salvacionista, interviniéran millares y millares de hombres.

En España no existe, en el caso actual, el acicate de poner en libertad a Ferrer.

Los muertos no vuelven a la tierra. Es, pues, más difícil aquí conmover a las gentes; hacerlas que perturben sus digestiones; que dejen de lado sus festivos y entretenimientos para que se lancen a la lucha ardiente en pro de la causa revisionista.

Pero esto, que es una desventaja material, redundante en beneficio de la pureza del propósito político, social y ético que representa el llamado caso Ferrer.

Lo de menos en él es la inocencia del fusilado el 13 de Octubre de 1909 en los fosos de Montjuich.

Lo de menos es que la ley haya sido cumplida estrictamente, sin influjos políticos extraños al proceso, como los juzgadores sostienen.

Nosotros no hemos leído el voluminoso proceso. Nosotros no somos juristas para analizar una por una las declaraciones de testigos y procesados, y los artículos de la ley militar en virtud de la cual fué Ferrer condenado a muerte.

Y nosotros que sabemos cómo se produjo el movimiento de julio; que sabemos que la huelga general acordada por algunos delegados obreros, tuvo éxito completo por el ambiente que contra la campaña guerrera en Melilla venía haciendo de tiempo atrás casi toda la prensa popular de España; que sabemos que Ferrer no tuvo participación en esa reunión de varios delegados obreros ni conocimiento de ella; que sabemos que solamente dos camaradas fueron enviados a otras poblaciones para hacer conocer de los trabajadores federados en la Solidaridad Obrera el acuerdo de huelga; que sabemos que el dinero para el viaje de esos compañeros fué facilitado por dos sociedades obreras de Barcelona; y que sabemos, por último, que el paro, hasta contra las presunciones de los que más interiorizados estaban del modo de pensar del pueblo por su habitual contacto con él, se convirtió en lucha sangrienta sin preparativo ni plan previo por la agresión del cuerpo de policía montada a un

grupo de mujeres, en su mayoría, que trataba de hacer se plegaran al paro los conductores de tranvías, agresión que causó la muerte de una huelguista, sabemos también que a pesar de no tener participación ni conocimiento Ferrer en los prolegómenos de la huelga general, ha podido aparecer éste como interviniendo en todo por declaraciones que dieran apariencia de culpabilidad al que según nuestro leal sentir y saber no fué culpable.

Las apariencias, los datos equivocados de unos, los interesados de otros, el miedo tan común en los procesados que les hace generalmente buscar hasta en los procesos más insignificantes sobre quien echar el muerto, han podido tal vez presentar a Francisco Ferrer Guardia, culpable, é inducir a sus jueces a condenarle en conciencia sin suponer ni por un momento que pudiesen cometer una injusticia.

Cuando escribimos estas líneas, el debate continúa en el Congreso, y como ese debate es la única fuente de información que tenemos respecto al proceso, no podemos ni afirmar ni negar que la ley fué cumplida estrictamente.

Creemos que los jueces, sean ellos quienes sean, pueden equivocarse.

Y creemos que los hombres todos somos susceptibles de error, aun sin tener en cuenta para nada lo que en nosotros pueden influir los factores políticos y sociales, nuestros prejuicios y apasionamientos partidistas.

Para los imbuidos de sentimientos religiosos, Ferrer, y con él cuantos se titulan anticlericales, librepensadores, materialistas, ateos, están en herejía y deben ser castigados con dureza, con todo el rigor imaginable. Es natural que así sea. La ofensa a Dios que supone el negar su divinidad, tiene que ser para el acendradamente religioso, el mayor de los crímenes. Como para el hondamente patriota una ofensa a la patria, es imperdonable.

¿Qué de extraño, pues, que Ferrer, considerado por muchos como internacionalista y ateo, como casi anarquista, fuese visto con horror y prevención por aquellos que sienten latir fuertemente el sentimiento patriótico y las ideas deistas?

Somos deterministas, y nos explicamos perfectamente todos estos hechos. Por eso nuestra obra tiende a crear factores que determinen a los hombres en sentido más humano, más respetuoso con la vida y la libertad de cada uno, sea quien sea y piense como piense. Y por eso nosotros combatimos las ideas de los demás, ideas que aparte del error que creemos las fundamentan, tienen la agravante de su intolerancia para con los seres que de otra manera opinan.

Hay una sola cosa respetable en el mundo: EL HOMBRE.

Respeto a la vida, es lo que queremos, combatir a las ideas con las ideas, hasta que las erróneas mueran, es nuestro anhelo.

Amantes de la libertad, somos enemigos—como consecuencia de lógica—de toda opresión y mucho más cuando ésta en la práctica llega hasta suprimir vidas que a lo mejor pueden no ser culpables de lo que se les acusa. Ejemplo: Dreyfus.

¿Qué crimen no se hubiera cometido, si en vez de recluir en la Isla del Diablo al célebre capitán francés, hubiese sido ejecutado? Francia se habría encontrado pocos años después, ante lo irreparable. Y lo irreparable es, en tal caso, monstruoso.

Que cabe en toda sentencia, por lo menos el error, es indiscutible.

¿Qué cosa más lógica y natural, y humana, que abolir siquiera no más sea que la pena de muerte de los códigos de justicia, haciendo así, a lo menos reparables en vida los errores judiciales?

El debate sobre el proceso Ferrer, traiga ó no como resultado la revisión de la cosa juzgada, debería a lo menos dar como resultado la abolición de la pena de muerte.

Y además, la supresión de todo sistema judicial sumario, de plazos angustiosos, que no dan tiempo hábil para que nadie por mentalidad desarrollada que tenga, pueda hacerse cargo de la culpabilidad ó inocencia de un procesado.

Y es lo que decimos al principio. El asunto Ferrer, bajo las apariencias de una reclamación contra un fallo judicial, que sus impugnadores consideran injusto, encierra un problema de evolución judicial, social y moral.

Hay que ponerse a tono con las corrientes modernas respecto a criminalidad

Hace falta que el delito político y el delito colectivo, no sean medidos con el mismo rasero que el delito común.

Y no es que nosotros creamos que el delito común deba ser castigado y el político y social no. Bien al contrario, creemos que si el delincuente político, si el delito colectivo, es necesario sean excusados por la pasión que es su levadura, su factor primordial, lo es también que lo sean los delitos comunes, cuya causa reside en la miseria de unos, en la ineducación de otros y en las anomalías orgánicas de aquellos que fueron creados por los fustigados por la miseria ó la perversión degeneradora de los sumidos en una vida de holganza y depravaciones.

Causas sociales todas; de esta sociedad tan defectuosa y tan llena de contrastes é iniquidades, seguirán influyendo en la vida social y lanzando al mundo delincuentes, hombres peligrosos para la vida de los demás y su tranquilidad, hasta tanto que no desaparezcan; hasta tanto que otro régimen social más armónico y humano, no reemplace al presente.

¿Entretanto, y ya que sería en vano pretender con el sistema actual de propiedad privada, la desaparición de las penas para los que contra ella atentan y para los que cometen delitos de sangre, influidos por sus ideas respecto a la posesión de la mujer ó por otros prejuicios semejantes a éste, referentes a la vida de relación entre los hombres, preciso es por lo menos conseguir se suavicen las penas de los delitos de orden político y social, delitos mucho más excusables todavía y a los cuales están propensos todos los hombres de ideas, desde los más reaccionarios hasta los más avanzados.

Y ya que basta en estos delitos el triunfo, para que lejos de ser tales se conviertan en casos glorificables—como por ejemplo, la revolución republicana de Portugal y la guerra separatista de los Washington—, justo es que lo que tan cerca está de la glorificación no se considere en ningún tiempo como balbucio de ignominia y como horroroso crimen.

La rebelión y la sedición consideradas como pasibles de pena de vida, al igual del más brutal asesinato, no caben hoy en el concepto de los elementos liberales del mundo civilizado.

Las costumbres se van suavizando de más en más. La misma revolución de julio, como la reciente de Portugal, son una prueba del humanismo de los hombres de nuestros días, ya que no se pueden comparar ni con la quema de conventos que hubo hace ochenta años en Barcelona mismo, ni con otras revoluciones políticas de tiempo atrás.

Y es que la lucha franca, cuerpo a cuerpo, es lucha de guerra, en que tanto pueden vencer los de un bando como los de otro, y en la que como en los duelos, puede haber vencedores y vencidos, pero no debe hacer víctimas y verdugos.

Si Europa y América protestaron cuando el fusilamiento de Ferrer, aun sin saber a fondo si Ferrer había sido ó no el inductor de la rebelión ó copartícipe en ella, fué porque la conciencia de los hombres de hoy ve en el fusilamiento de sublevados un rigorismo innecesario.

Estamos al principio de una gran campaña revisionista del sistema judicial de España.

La ley de Jurisdicciones; el Código militar; la pena de muerte; todo el mecanismo judicial del país, se ha de sentir socavado por la campaña iniciada, siquiera hoy se crea que tan sólo se trata de si Ferrer fué ó no culpable y siquiera después del debate en el Congreso, parezca que todo queda tranquilo. Será a lo más un adormecimiento, un descanso muy propio de nuestra neurastenia nacional, incapaz de una atención sostenida y tenaz. Pero el sacudimiento se repara. Y ya en forma de agitación contra la ley de Jurisdicciones, ya de otro modo cualquiera originado por una incidencia imposible de prever, se llegará a la modificación sustancial de las leyes penales, impidiendo que en lo sucesivo se vuelva a condenar a muerte en la forma que se ha hecho con Ferrer.

Desgraciadamente entre nosotros las leyes escritas, por anticuadas que sean, por reñidas que estén con el espíritu de la época, no son, como en otras partes, letra poco menos que muerta, amortiguadas por quienes han de aplicarlas. Y por esto se hace aquí más preciso que en otras partes moderar el rigorismo escrito al cual se atienen los gobernantes siempre que se trata de sus adversarios en política é ideas sociales.

Todos crueles, duros, insensibilizados ante el dolor ajeno, desde los carlistas a los de ideas avanzadas, necesitan que no existan facultades que permitan se traduzca en la práctica ese temperamento nuestro.

El ambiente es hoy propicio a modificar un tanto la rigurosidad de la ley. Hace falta que el pueblo exteriorice su deseo, aprovechando tan buena ocasión y el apoyo que Europa entera está dispuesto a prestarle.

No podemos nosotros escapar a la vida diaria, y aunque nuestra obra tiende al futuro, tiende a la destrucción completa del régimen social presente para sustituirlo por otro en que la vida de los hombres se desarrolle sin competencias ruinosas, sin afanes de dominio y explotación; estamos obligados a preocuparnos de la lucha del momento, del asunto del día, contribuyendo con nuestra prédica y nuestros esfuerzos a que el concepto de libertad se afiance y gane prosélitos en las conciencias humanas.

Este es nuestro objetivo en el momento actual.

La Anarquía

VI

El impulso dado por la Commune.
— Bakounine

Se ha podido ver por el rápido examen hecho en los artículos precedentes, el terreno sobre el cual iba desarrollándose la idea anarquista en La Internacional.

Era, y así se ha apreciado, una mezcla de ideas del jacobinismo centralista y autoritario, con las ideas de independencia local y de federación.

Unas y otras—lo sabemos perfectamente—tenían su origen en la Gran Revolución francesa. Las ideas centralistas descendían en línea recta del jacobinismo de 1793; las de acción local independiente, representaban, por otra parte, la herencia de la poderosa acción constructiva y revolucionaria de las secciones de París y de las comunas de 1793-1794.

Conviene observar, sin embargo, que la primera de estas dos tendencias, la jacobina, era, sin duda alguna, la más pujante. Los intelectuales burgueses entrados en La Internacional, eran casi todos de espíritu jacobino, y los trabajadores se hallaban bajo su influencia.

Fué necesaria una conmoción tan grande como la Commune de París para orientar en un nuevo sentido el ideal revolucionario.

En julio de 1870 empezó la terrible guerra franco-alemana, a la cual se lanzaron Napoleón III y sus consejeros para salvar al Imperio de una inminente revolución republicana. La guerra ocasionó una gran catástrofe, el derrumbamiento del Imperio, el gobierno provisional de Thiers y Gambetta y la Commune de París, seguidas de tentativas parecidas en Saint Etienne (Francia) y en Barcelona y Cartagena (España). Para La Internacional—para aquellos al menos que pensaban y se instruían con los acontecimientos—esos levantamientos comunales fueron una revelación. Hechos bajo los pliegues de la bandera roja de la revolución social, que los trabajadores defendían hasta morir en las barricadas, estos levantamientos indicaron cual debía ser, cual sería probablemente, en las naciones latinas, la forma política de la próxima revolución.

No la República democrática, como se pensaba en 1848, sino LA COMUNA, libre, independiente, comunista.

Es indudable que la Commune de París se resintió de la confusión que dominaba a la sazón, por lo que fué necesario adoptar medidas económicas y políticas durante aquella revolución popular para asegurar su triunfo. La misma confusión que observamos en La Internacional reinaba en la Commune.

Jacobinos y comunales, es decir, centralistas gubernamentales y federalistas, estaban igualmente representados en el levantamiento de París y forzosamente sobrevino el conflicto. El elemento más combativo se encontraba entre los jacobinos y los blanquistas. Pero Blanqui estaba preso y entre sus más caracterizados adeptos, burgueses la mayor parte, no quedaba gran cosa de los ideales comunistas de sus predecesores babouvistas. Para ellos, la cuestión económica era una cuestión de la cual se ocuparían más tarde, después del triunfo de la Commune, y esta opinión, habiendo prevalecido en principio, hizo que la opinión comunista popular no tuviera el tiempo suficiente para desenvolverse y aun menos para afirmarse durante la corta vida de la Commune de París.

En esas condiciones, la derrota no se hizo esperar y la venganza feroz de los burgueses